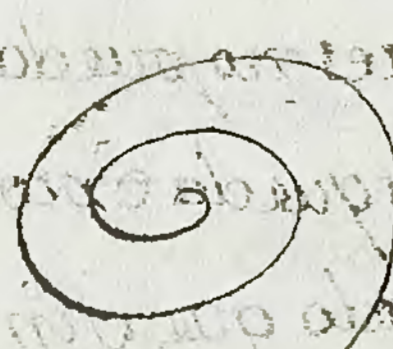


En ~~este~~<sup>do</sup> Salio el Sr. D. Mateo Perier de Tudela y de su voto al señor D.  
Jose Kubia = La Ciudad = Dijo a llegado asu noticia que el Illmo. Señor Obis  
Yeguar = po de este obispado no se manifiesta tan liberal como asta a  
qui en dispensar sus favores y Graciar a los hijos de este Sue  
S<sup>o</sup> Obispo = blo que segun la Camara de Ordenes y desean ascender al Sa  
cerdocio y siendo muy proprio de esta Ciudad Solicitar la  
mayor Commodidad y adelantamiento de sus Vecinos entor  
dos estados y ser util haya sacerdotes que Diariamente pre  
dan a Dios por el Pueblo = Acordo que los Cavalleros comu  
narios de legacias escriban en nombre de esta Ciudad adho.  
Illmo. pidiendo la arrenda a los Notariables de ella fianquean  
doles aquellas gracias que en otras ocasiones sean experimenta  
do de su liberal mano y dependencia de su Superior Digni  
dad y Pastoral oficio =



En la ci. N. Y. M. L. Ciudad de Loica en Veintey ocho  
dias del mes de febrero de mil Setecientos Quarentay ocho se  
Juntaron a Consejo los Señores Loica, Justicia y Residencia  
de ella para tratar cosas tocantes al servicio de su Repoblem  
y Utilidad de esta Republica conbiene a saver los Señores D.  
Claudio Jose de Guexara Residende cano que como tal e pence  
la Real Jurisdiccion, D. Diego Melgareso, D. Bartolome Ca  
yuela, D. Fran. Ruiz, D. Miguel de Sicilia, D. Mateo t

